ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE ALMERÍA.

2020/1630 *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 395/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 395/2019.
Negociado: TI.
N.I.G.: 0401344420190001565.
De: NOELIA LAZO LÓPEZ.
Abogado: EVA MARÍA ZARAGOZA MARTÍNEZ.
Contra: SENSEPERFUM S.L. y FOGASA

Doña María Cruz Cívico Maldonado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Almería.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 395/2019 se ha acordado citar a SENSEPERFUM S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6 MAYO 2021 A LAS 10,30 Y CONCILIACIÓN PREVIA A LAS 10,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Carretera Ronda 120 - 6ª Pl. Ciudad de la Justicia debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a SENSEPERFUM S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Almería, a 27 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA CRUZ CÍVICO MALDONADO.

cve: BOP-2020-1630
Verificable en https://bop.dipujaen.es